



**DIPUTACION
GENERAL
DE ARAGON**

Departamento de Industria,
Comercio y Turismo

DIPUTACION
GENERAL
DE ARAGON

Registro General de Convenios
Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón con el
Departamento de Industria, Comercio y Turismo con el
n.º 649 de 1994 de 7 de octubre
Folio 1º de 1º de 1º
Zaragoza, a 17 de Octubre de 1994
El Encargado del Registro

**CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA DIPUTACION GENERAL DE ARAGON,
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO Y LA FEDERACION DE
EMPRESARIOS DE HOSTELERIA DE ZARAGOZA (HORECA)**

REUNIDOS

De una parte D. Jesús Muro Navarro, Consejero del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón.

Y de otra D. Emilio Lacambra Manzano, Presidente de la Federación de Empresarios de Hostelería de Zaragoza (HORECA).

Reconociéndose ambas partes la capacidad legal suficiente para otorgar el presente documento.

MANIFIESTAN

Que la Diputación General de Aragón - Departamento de Industria, Comercio y Turismo, lleva a cabo aquellas acciones encaminadas a la difusión y promoción de la Oferta Turística Aragonesa, colaborando para esta finalidad con las iniciativas que surjan del sector turístico privado, corporaciones y asociaciones.

Que la Federación de Empresarios de Hostelería de Zaragoza (HORECA) hoteles y restaurantes, se ha propuesto llevar a cabo en el ejercicio 1994 un programa de promoción de la oferta turística de la Ciudad de Zaragoza.

Que ambas Instituciones, conscientes de compartir el objetivo común antes mencionado, consideran oportuno colaborar y participar en la realización de las acciones que a continuación se detallan.

Por cuanto antecede, los comparecientes, en la representación legal que ostentan

C O N V I E N E N

PRIMERO.- El presente Convenio tiene como objeto la colaboración entre la Diputación General de Aragón-Departamento de Industria, Comercio y Turismo y la Federación de Empresarios de Hostelería de Zaragoza (HORECA), para la ejecución de las siguientes actuaciones turísticas.

SEGUNDO.- Acciones de promoción.

- * Edición de la "Guía de Restaurantes de Zaragoza".*
- * Celebración de las "IV Jornadas Gastronómicas de Zaragoza", con el objetivo de dinamizar la gastronomía de la Ciudad.*
- * Celebración del "2º Concurso de Cocina de Zaragoza".*

TERCERO.- La Federación de Empresarios de Hostelería de Zaragoza (HORECA), se encargará de la ejecución del programa expuesto en el apartado anterior, llevando a cabo las actividades necesarias para el cumplimiento del mencionado programa.

CUARTO.- La Diputación General de Aragón - Departamento de Industria, Comercio y Turismo - participará en esta acción promocional con una aportación de TRES MILLONES DE PESETAS (3.000.000.- Ptas.- I.V.A. incluido).

Dicha aportación se realizará con cargo a la partida presupuestaria 15.04.7511.489.0 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

CG 200994/15

RAMÓN TEJEDOR SANZ, SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN GENERAL,

C E R T I F I C O: Que la Diputación General en su reunión celebrada el día 20 de septiembre de 1994, se adoptó, entre otros un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto de los Convenios que se acompañan, a suscribir entre la Diputación General de Aragón, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, la Federación de Empresarios de Hostelería de Zaragoza (HORECA) y la Asociación de Empresarios de Hostelería de Huesca. Segundo.- Autorizar al Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la firma de los Convenios que a continuación se relacionan otorgándose las ayudas que se especifican y realizándose con cargo a la partida presupuestaria 15.04.7511.489.0: * FEDERACION DE EMPRESAS DE HOSTELERIA DE ZARAGOZA (HORECA) TRES MILLONES DE PESETAS (3.000.000 ptas. I.V.A. incluido). * ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE HOSTELERIA DE HUESCA TRES MILLONES DE PESETAS (3.000.000 Ptas. I.V.A. incluido)".

Y para que así conste y su remisión EXCMO. SR. CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO expido la presente certificación en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

EL SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN GENERAL,

